

VIERNES, 27 de marzo de 2009

## El perito clave del 'Prestige' cobró 156.000 euros por el informe judicial

Martín Criado se ofreció como "independiente" pese a haber asesorado a Fomento

PABLO LÓPEZ | Santiago | 27 MAR 2009

Archivado en: Catástrofe Prestige VII Legislatura España Ministerio de Fomento PP Mareas negras Legislaturas políticas Contaminación marítima Ministerios Poder judicial Gobierno Contaminación Problemas ambientales Administración Estado Partidos políticos Política Administración pública Justicia Medio ambiente Catástrofes Desastres

Santiago Martín Criado presentó un extenso currículum a la juez del *Prestige*. Le detallaba hasta que era abuelo de dos nietos, pero no que había asesorado al Gobierno de Aznar en plena catástrofe. El perito clave en la exculpación judicial de las autoridades del Ministerio de Fomento era uno de los firmantes del acta que en plena tragedia aplaudía la gestión del naufragio por parte del Gobierno, pero ocultó a la instructora del caso ese dato, que comprometía su independencia. Los motivos por los que negó esa información se desconocen. Lo que sí se sabe es que cobró 156.122,82 euros por su colaboración judicial.

El ingeniero gallego facturó al juzgado el 21 de octubre del pasado año 134.588,62 euros como honorarios y un 16% de IVA, cantidad de la que con anterioridad había ingresado en una cuenta de una oficina de Banesto en Ferrol una provisión de 84.000 euros. Todo ello, bajo el epígrafe de "Realización de informe pericial del siniestro del buque *Prestige*". Los abogados de Nunca Más y del capitán del *Prestige*, Apostolos Mangouras, han solicitado a la juez que se anule el peritaje de Martín Criado como prueba.

Ante la juez, Martín Criado reiteró el contenido del acta de la reunión celebrada el 19 de noviembre de 2002 y presidida por el entonces director general de la Marina Mercante, José Luis López-Sors. Esto es, que las medidas adoptadas por las autoridades marítimas españolas "son las más correctas y adecuadas". Su testimonio fue fundamental para librar de responsabilidades penales a López-Sors, ya que los otros tres peritos consultados, todos ellos capitanes de la Marina Mercante, consideraron errónea la orden de alejamiento. Pero la titular del juzgado número 1 de Corcubión, Carmen Veiras, basó su decisión en la "contundente" defensa del alejamiento que realizó Martín Criado.

La elección del perito fue realizada por el decano territorial de Galicia del Colegio Oficial de Ingenieros Navales, José Antonio Lagares, a pesar de que entre las cuatro condiciones del candidato se encontraba su "independencia profesional respecto a las partes en el procedimiento". Así figura en el oficio que el juzgado envió a la delegación gallega del colegio el 16 de diciembre de 2007, en el que solicitaba un ingeniero naval que pudieran actuar como perito. El seleccionado también debería acreditar experiencia internacional, especialización en estructuras navales y conocimiento de petroleros o grandes buques con cargas líquidas. A requerimiento de este periódico, el colectivo profesional se limitó a señalar: "Resulta claro que este colegio no encontró que hubiera incompatibilidad profesional alguna" en el perito seleccionado.

El abogado del capitán del *Prestige* acusa en su recurso de casación de "cinismo y mala fe" a Martín Criado, aunque extiende las responsabilidades al propio exculpado Francisco López-Sors, que presidió la reunión del grupo de expertos que avaló su gestión de la catástrofe, y que por lo tanto "no podía desconocer" la presunta incompatibilidad del perito clave del *Prestige*.

El representante legal de Nunca Más pedirá responsabilidades penales al ingeniero por ocultar su condición de asesor de Fomento.